



APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, A JORNADA PARCIAL DE UN@ FORMADOR@ PARA IMPARTIR EL CURSO DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, EDUCATIVO, INFANTIL Y JUVENIL, ESPECIALIDAD SSCB0209, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE MARZO DE 2023, DOE N.º 62, DE 30 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE REGULA LA PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA; NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LUGAR Y FECHA DE DEFENSA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección, con carácter temporal, a jornada parcial de un@ formador@ para impartir el curso de dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil, especialidad SSCB0209, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 2023, DOE N.º 62, de 30 de marzo de 2023, por la que se regula la programación, gestión y control de la oferta de formación para el empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Decreto de Alcaldía de 26 de febrero de 2024.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 04 de marzo de 2024.

Publicadas con fecha de 05 de marzo de 2024, las listas provisionales de admitidos y excluidos para presentar reclamaciones o subsanar la solicitud durante el plazo de 5 días hábiles, dada la justificación de la urgencia en el comienzo del curso citado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, sin que hayan presentado reclamación alguna.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, quedando de la siguiente forma, por orden de registro de entrada:

Admitid@s:

1. Flora Toribio Barahona, DNI N.º 34.774.XXX.
2. María del Pilar Boza Díaz, DNI N.º 08.839.XXX.
3. Luz María Sosa Borrero, DNI N.º 80.078.XXX





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Excluid@s.

1. Esther Álvez González, DNI N.º 08.897.XXX. No adjunta dos copias del proyecto pedagógico, de conformidad con la cláusula quinta.

SEGUNDO: Nombrar a la Comisión de Selección que detallo a continuación, para la selección, con carácter temporal, a jornada parcial de un@ docente para impartir el curso de dinamización del tiempo libre, educativo, infantil y juvenil, especialidad SSCB0209; empleados de la Exma. Diputación de Badajoz, propuestos por el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Exma. Diputación de Badajoz:

PRESIDENTE.

TITULAR: Antonio García Carrasco.

SUPLENTE: Soledad Amaro Pacheco.

VOCALES:

TITULAR: Lucía Muñoz Capote.

SUPLENTE: Irene Calzado Romero.

TITULAR: Esther Párraga Gómez.

SUPLENTE: Pilar Ramos García.

TITULAR: Sara Espina Hidalgo.

SUPLENTE. Beatriz Vilallalba Rivas.

SECRETARIO:

TITULAR: Manuel Rojas Gálvez.

SUPLENTE: Alberto Álvarez Recio.

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros: Un/a Presidente, un/a Secretario/a y tres Vocales, con sus respectivos suplentes, designados/as por la Alcaldía Presidencia.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Asesores/as: Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejaren, la Comisión, por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección de la citada Comisión.

Actuación de la Comisión: Habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente/a y Secretario/a.

La Comisión resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO: Convocar a la Comisión de Selección y a los aspirantes admitidos definitivamente para la defensa y exposición pública del proyecto pedagógico ante la Comisión de Selección, el próximo día **21 de marzo de 2024, (jueves), a las 10.00 horas,** en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel**, sito en Plaza de España, N.º 3 de la localidad.

CUARTO: Publíquese y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

En Alconchel a 13 de marzo de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

